



# CONOCIENDO EL PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL, FORMAS DE PREVENCIÓN TEA

Liceo Industrial Superior Talca

Programa de Integración Escolar

# ¿Qué es el autismo?

El autismo, también conocido como Trastorno del Espectro Autista (TEA), es una condición neurobiológica del desarrollo que afecta la comunicación, la interacción social y el comportamiento. Se caracteriza por una amplia variedad de síntomas y niveles de severidad, lo que justifica el uso del término "espectro" para describir el trastorno.

# Las principales características del autismo incluyen:

## Dificultades en la comunicación social

Las personas con autismo pueden tener problemas para comprender y usar el lenguaje verbal y no verbal, lo cual incluye gestos, expresiones faciales y tono de voz. Esto puede dificultar el inicio y mantenimiento de conversaciones.

## Intereses restringidos y comportamientos repetitivos

Es común que las personas con autismo tengan intereses muy específicos y limitados, además de exhibir comportamientos repetitivos como alinear objetos, repetir frases o realizar movimientos corporales específicos.

## Desafíos en la interacción social

Pueden tener dificultades para interpretar señales sociales y comprender normas sociales, lo que puede complicar la formación y mantenimiento de relaciones interpersonales.

## Sensibilidad sensorial

Muchas personas con autismo presentan una sensibilidad inusual a estímulos sensoriales, como luces brillantes, ruidos fuertes, texturas y sabores.

# Marco legal

- ✓ Ley General de Educación (2009)
- ✓ Ley de Inclusión Escolar (2015)
- ✓ Declaración Universal de Derechos Humanos (ONU, 1948)
- ✓ Declaración de los Derechos del Niño (ONU, 1959, ratificada por Chile en 1990)
- ✓ Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (ONU, 2006; ratificado por Chile en 2008)
- ✓ La Ley N°20.422 de 2010, que establece normas sobre Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad.
- ✓ Decreto 170 del 2009; el Decreto 83 del 2015
- ✓ Ley de Subvención Escolar Preferencial, SEP (2008)

# Circular TEA N°586

## Objetivo

- ✓ La circular aprueba instrucciones para promover la inclusión, atención integral y protección de los derechos de párvulos y estudiantes con TEA en el ámbito educativo.

## Promoción de la Inclusión

- ✓ Garantiza la igualdad de trato y la eliminación de cualquier forma de discriminación arbitraria.
- ✓ Establece que todos los miembros de las comunidades educativas deben adoptar medidas concretas para asegurar la igualdad de oportunidades y la inclusión de estudiantes con TEA.



## ATENCIÓN INTEGRAL

- ✓ Reconoce el derecho de los estudiantes con TEA a recibir una educación adecuada, inclusiva y adaptada a sus necesidades.
- ✓ Los establecimientos educativos deben ajustar sus reglamentos y procedimientos internos para abordar situaciones de desregulación emocional y conductual de manera efectiva y respetuosa.



## PROTECCIÓN DE DERECHOS

- ✓ Los estudiantes con TEA no pueden ser discriminados ni excluidos de los procesos de admisión en ningún establecimiento educativo.
- ✓ Se deben implementar planes individuales de acompañamiento emocional y conductual para cada estudiante con TEA, en colaboración con sus familias.



## ACCIONES PARA APODERADOS

- ✓ Colaborar con los establecimientos en la implementación de planes individuales para sus hijos.
- ✓ Informar al establecimiento sobre cualquier necesidad específica o recomendaciones de especialistas.
- ✓ Participar activamente en la comunidad educativa para promover un entorno inclusivo y respetuoso.

# Prevención desregulación emocional y conductual de estudiantes

1. Conocer a los estudiantes, de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de desregulación emocional y conductual de estudiantes (DEC).
2. Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Se recomienda poner atención a la presencia de “indicadores emocionales” (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los niños y jóvenes previas a que se desencadene una desregulación emocional.

# Prevención desregulación emocional y conductual de estudiantes

3. Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a las circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren. Es importante reiterar que hay factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos del estudiante y sus circunstancias, como también factores relacionados con el entorno físico y social.
4. Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad.
5. Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual.

# Desregulación emocional y conductual (DEC)

Se entenderá por desregulación emocional y conductual (DEC) la reacción motora, emocional a uno o varios estímulos desencadenantes en el adolescente y que por la intensidad de la misma no comprende su estado emocional, no logra expresar sus emociones o sensaciones de manera adaptativa presentando dificultades más allá de lo esperado...(...) esto No desaparece después de uno o más intentos de intervenciones docentes o funcionarias, utilizado con éxito en otros casos, percibido externamente por más de un observador como situación de descontrol. Por su parte regulación emocional nos permite gestionar nuestro propio estado emocional de forma adecuada. Supone tomar consciencia de la relación entre emoción, cognición y comportamiento; tener buenas estrategias de afrontamiento para autogenerarse emociones positivas (...)

Es así para estos efectos de organización de los apoyos, se describen tres etapas por grado de intensidad de desregulación y complejidad de los apoyo requeridos.

# 1. Etapa inicial previamente haber intentado manejo general sin resultados positivos y sin que se visualice riesgo para sí mismo y/o terceros.

1.1 Cambiar actividad, forma de materiales.

1.2 Utilizaría sus intereses, hobbies en apoyo inicial de la autorregulación.

1.3 Si se requiere permitir salir un tiempo corto y determinado a un lugar acordado anticipadamente en contratos de contingencia (considerar las características del estudiante para elegir el lugar).

1.4 Durante el tiempo establecido que se mantendrá fuera del aula, por su edad u otras razones requiere compañía de la persona a cargo puede iniciar contención emocional verbal en un tono que evidencie tranquilidad, haciéndole saber al estudiante que está ahí para ayudarlo y que pueda, si lo desea relatar lo que sucede. Darle más de una opción o alternativa a elección como primer paso hacia la autoregulación.

2. Etapa de aumento de la desregulación emocional y conductual con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros. (No responde a comunicación verbal ni a mirada o intervenciones a terceros. Se sugiere acompañar sin interferir en su proceso de manera invasiva)

2.1 Permitirle ir a un lugar que le ofrezca calma o regulación sensorio motriz (Sala Previamente acordada en un primer piso, sin elementos peligrosos, evitar aglomeraciones).

2.2 Permitir cuando la intensidad vaya cediendo la expresión de lo que sucede o siente con alguna persona represente algún vínculo para el en un espacio diferente en aula común.

2.3 Conceder tiempo de descanso cuando la desregulación haya cedido.

## ¿QUÉ ES TEA?



EL TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA NO ES UNA ENFERMEDAD, ES UNA CONDICIÓN NEUROLÓGICA Y DE DESARROLLO QUE COMIENZA EN EDADES TEMPRANAS.



1 DE CADA 100 NIÑOS TIENE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA



ES 4 VECES MAS COMÚN EN HOMBRES QUE EN MUJERES

## SÍNTOMAS Y CARACTERÍSTICAS:



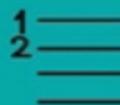
PROBLEMAS EN LA COMUNICACIÓN Y EL LENGUAJE



DIFICULTADES SOCIALES



COMPORTAMIENTO RÍGIDO



ALTERACIONES SENSORIALES



DIFICULTADES DE ATENCIÓN, PLANIFICACIÓN, MEMORIA...



## TRATAMIENTO:



TERAPIA OCUPACIONAL



LOGOPEDIA



PSICOLOGÍA EDUCATIVA



TERAPIAS CONDUCTUALES



CONOCE  
COMPRENDE  
DIFUNDE  
AUTISMO

# NEURODIVERSIDAD

## Conceptos

### NEURODIVERSIDAD

Es un concepto creado por la Dra. Judy Singer en 1998, y refiere a la variación infinita del funcionamiento de los cerebros y las mentes humano.

### NEURODIVERGENTES

Personas que tienen un funcionamiento neurocognitivo diferente al de la mayoría.

Muchas veces piensan, sienten y/o ven el mundo de otra manera.

Ser neurodivergente no significa estar enfermo.

Autismo, TDAH, Dislexia, son algunas de las condiciones que forman parte de la neurodivergencia.

### NEUROTÍPICOS

Personas que comparten un funcionamiento neurocognitivo similar al de la mayoría.

### NEURODIVERSOS

Somos todos los seres humanos, con nuestras distintas formas de ser.

## PREVENCIÓN

# TEA



## DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL DE ESTUDIANTES...

### 1 CONOCER

Conocer a los estudiantes, de modo de identificar a quienes por sus características y/o circunstancias personales y del contexto, pueden ser más vulnerables a presentar episodios de desregulación emocional y conductual de estudiantes (DEC).



### 2 RECONOCER

Reconocer señales previas y actuar de acuerdo con ellas. Se recomienda poner atención a la presencia de "indicadores emocionales" (tensión, ansiedad, temor, ira, frustración, entre otros) y reconocer, cuando sea posible, las señales iniciales que manifiestan los niños y jóvenes previas a que se desencadene una desregulación emocional.

### 3 ENTORNO

Reconocer los elementos del entorno que habitualmente preceden a la desregulación emocional y conductual. La intervención preventiva debe apuntar tanto a las circunstancias que la preceden en el ámbito escolar, como en otros ámbitos de la vida diaria donde ocurren. Es importante reiterar que hay factores que pueden desencadenar la ansiedad que corresponden a rasgos distintivos del estudiante y sus circunstancias, como también factores relacionados con el entorno físico y social.

### 4 REDIRIGIRLO

Redirigir momentáneamente al estudiante hacia otro foco de atención con alguna actividad.



### 5 COMUNICACIÓN

Facilitarles la comunicación, ayudando a que se exprese de una manera diferente a la utilizada durante la desregulación emocional y conductual.



# PROTOCOLO DE DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC) PARA ESTUDIANTES TEA.

La Ley 21.545 define a las personas con TEA como aquellas con diferencias significativas en la interacción social y conductas restrictivas o repetitivas, abarcando todo el ciclo de vida. En educación, TEA es considerado una necesidad educativa especial permanente debido a las barreras para aprender y participar, lo que requiere ajustes y recursos especiales.

La desregulación emocional y conductual (DEC) se refiere a la dificultad de los estudiantes para autorregularse ante estímulos que provocan descontrol, percibido por otros como una situación desafiante. El “Acompañamiento Emocional y Conductual” implica acciones preventivas y responsivas para mitigar la vulnerabilidad y gestionar conductas desafiantes.



## Ejemplos de conductas previas a una DEC:

- ✓ Aumento de movimientos estereotipados
- ✓ Expresiones de incomodidad
- ✓ Ansiedad, irritabilidad
- ✓ Aumento en el volumen de la voz
- ✓ Aislamiento o conducta desafiante



ETAPA PREVIA Y DE INICIO DE INFORMACIÓN CON APODERADOS			
Etapa	Acción	Responsable	Tiempo de ejecución
1.	Se identifican circunstancias personales y del contexto del estudiante. Ej.: Estudiante de espectro autista (ritualista, inflexibles, hipersensibilidades a nivel sensorial, salud mental y física).	Profesor/a jefe Profesor/a diferencial Psicólogo PIE	Marzo y abril
2.	Apoderado firma CONTRATO DE CONTINGENCIA para saber a quién dirigirse cuando haya desregulación emocional y cuál será el marco de actuación del profesional del liceo, apegándose a dichas indicaciones.  Comunicación con la familia para detectar y prevenir conductas no deseadas.  Indica si el alumno/a tiene objetos de apego.	Profesor/a jefe Profesor/a diferencial Psicólogo PIE	Marzo y abril
3.	Apoderado da avisos sobre situaciones estresantes o gatilladoras del DEC ocurridas en su hogar con anticipación.	Apoderado/a Profesor/a jefe Profesor/a diferencial	Marzo-diciembre
4.	Ver indicadores emocionales (tensión, ansiedad temor, ira etc.) Construir vínculos con los alumnos.  Evitar cambios repentinos en el entorno escolar, en el aula y en la rutina.  Estar atentos a conflictos dentro del aula y fuera de ella.  Cuidar el entorno físico (sobrecarga de estímulos, luces, ruidos, ajustar niveles de exigencias otros).  Cuidar el entorno social (ajustar lenguaje, no se puede enseñar en momentos de desregulación, dar tiempo para expresar sentimientos, respetar momentos de soledad).	Comunidad escolar (funcionarios)	Marzo-diciembre

### FRENTE A UNA DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL

Etapa	Acción	Responsable	Tiempo de ejecución
5.	<p>Redirigir al alumno/a al foco de atención.</p> <p>Establecer tiempos de descanso, por ejemplo, frente a una desregulación dejar salir al alumno/a de la sala acompañado de un adulto.</p> <p>Facilitarle la comunicación: por ejemplo, preguntarle al alumno, si quiere hablar si algo le molesta, si necesita algo etc. (no forzarlo a contar nada).</p>	Persona que observa y ejecuta 1ra acción posterior a la DEC	Momento de desregulación emocional y conductual
6.	Asistir a sala de contención TEA con acompañante interno (contrato) para realizar acciones sugeridas en Plan de acompañamiento DEC.	Acompañante interno	Momento de desregulación emocional y conductual
7.	Cuando no dan resultados las acciones sugeridas en Plan de acompañamiento y contrato, se contiene al estudiante hasta que llegue apoderado.	Acompañante interno	Momento de desregulación emocional y conductual
8.	Comunicar a Convivencia Escolar e Inspectoría general	Acompañante externo	Momento de desregulación emocional y conductual
9.	Contactar apoderados cuando punto 6 se desarrolla o contención no es efectiva.	Acompañante externo	Momento de desregulación emocional y conductual
10.	<p>Apoderado: da contención necesaria, pero decide retirar al estudiante por esa jornada.</p> <p>Si la contención es efectiva tiene la opción de quedarse en el establecimiento.</p>	Apoderado	Momento de desregulación emocional y conductual



ETAPA POSTERIOR A LA DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL			
Etapa	Acción	Responsable	Tiempo de ejecución
11.	Completar bitácora de DEC en estudiantes con TEA en oficina PIE.	Persona que observa y ejecuta 1ra acción posterior a la DEC	Inmediatamente después de una DEC
12.	Profesor jefe reflexiona con el curso la situación vivida para educar a compañeros y prevenir DEC. Psicólogo reflexiona con estudiantes con aula de recursos.	Profesor/a Jefe Psicólogo PIE	Consejo de curso. Aula de recursos
13.	Para funcionarios que queden emocional y físicamente afectados podrán: - separarse de sus funciones. - regresar a su casa.	Persona que observa y ejecuta 1ra acción posterior a la DEC	Después del episodio

# Contrato de contingencia

## **A. CONTRATO DE CONTINGENCIA PARA ESTUDIANTES CON DESREGULACION EMOCIONAL Y CONDUCTUAL CON ESTUDIANTES CON TEA.**

Yo \_\_\_\_\_  
Rut: \_\_\_\_\_, Celular: \_\_\_\_\_, apoderado(a)  
del alumno(a) \_\_\_\_\_, Curso: \_\_\_\_\_,  
Edad: \_\_\_\_\_, con fecha: \_\_\_\_\_, tomo conocimiento del nuevo protocolo  
de respuesta a situaciones de desregulación emocional y conductual de estudiantes,  
documento mediante el cual el LICEO INDUSTRIAL SUPERIOR DE TALCA está facultado  
para actuar en caso de desregulación de mi pupilo/a y autorizo al establecimiento a  
activar el **Protocolo de Desregulación Emocional Conductual, en adelante DEC.**

En primer lugar, se define como desregulación emocional y conductual (DEC):

"La reacción motora y emocional a uno o varios estímulos o situaciones desencadenantes, en donde el niño, niña o adolescente por la intensidad de la misma no comprende su estado emocional ni logra expresar sus emociones y sensaciones de una manera adaptativa, presentando dificultades más allá de lo esperado para su edad o etapa de desarrollo evolutivo, para autorregularse y volver a un estado de calma y/o que no desaparecen después de uno o más intentos de intervención docente, utilizados con éxito en otros casos, percibiéndose externamente por más de un observador como una situación de descontrol".

Cabe aclarar, que se actuará sólo si se cumplen las condiciones anteriormente descritas, con los síntomas y conductas asociadas a una desregulación y no en otras situaciones más leves y de menor gravedad que puedan ser controladas y manejadas con éxito dentro del aula, consideradas en **Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual**, diseñadas individualmente para cada estudiante.

Para apoyar la DEC, serán 4 adultos responsables de activar el protocolo, cada uno con diferentes funciones, y definidos según los vínculos de cercanía con el estudiante.

**APOYO DIRECTO:** Será aquel adulto con el que el estudiante posea un vínculo previo de confianza. Será el encargado de acompañar al estudiante directamente, brindando las condiciones necesarias para que el éste logre tranquilizarse. Para esto empleará una actitud de respeto, comprensión, tono de voz tranquilizador y cálido, evitando emitir juicios y reproches respecto a la conducta del estudiante.

Nombre/cargo: \_\_\_\_\_.

**ACOMPAÑANTE INTERNO:** Adulto que acompañará al apoyo directo y al estudiante guardando una distancia mayor respecto de ellos, sin intervenir en la conversación entre ambos, manteniéndose en silencio, pero alerta a todo lo que ocurra y se diga, en actitud de respeto y protección hacia ellos.

Nombre/cargo: \_\_\_\_\_.

**ACOMPAÑANTE EXTERNO:** Este permanecerá fuera del espacio físico en el que estén llevando a cabo la contención de la DEC y será encargado de coordinar la información, dando aviso a la familia. Además, será el responsable de completar la Bitácora de Desregulación Emocional y Conductual, que reunirá todos los antecedentes relacionados con esta.

Nombre/cargo: \_\_\_\_\_.

**ENCARGADO DE SEGUIMIENTO:** Será quien se encargue de evaluar el estado del estudiante durante los días posteriores a la crisis en el establecimiento, de contactar al hogar para recabar esta información, en caso de que aún no se haya reintegrado; y además de realizar el seguimiento a los pares afectados, en el caso que existan. **El Encargado de seguimiento será el Personal del Departamento de Convivencia Escolar.**

### **AL ACTIVAR PROTOCOLO DEC, ME COMPROMETO A:**

- A dejar mis datos de contacto actualizados en caso de que requieran mi presencia dentro del establecimiento.
- Responder llamado cada vez que el estudiante presente una desregulación emocional y/o conductual, comprometiéndose a estar atento al teléfono.
- Asistir a la brevedad al Establecimiento Educacional cuando reciba el llamado telefónico.
- En caso de no poder asistir será \_\_\_\_\_, quien asista, número telefónico \_\_\_\_\_.
- Entregar certificados médicos de salud física y mental del estudiante actualizados.
- Entregar antecedentes de tribunales si existiesen (ejemplo: cuidado personal, derivación a programas, entre otros).
- Informar si esta intervenido por red externa como apoyo.

### **EN CASO DE QUE SURGIERA UN EPISODIO DE DESREGULACIÓN, AUTORIZO A:**

- Realizar contención física (abrazo profundo, postura mecedora, entre otras) al estudiante en caso de riesgo de daño así mismo o a terceros.
- A que el estudiante sea trasladado del lugar donde se encuentre a otro dentro del establecimiento para la contención, acompañado de su apoyo directo.
- A que el estudiante sea trasladado a un centro asistencial de salud más próximo, en caso que se requiera.

**FIRMA APODERADO**

# Entrevista con el apoderado

## B. ENTREVISTA CON EL APODERADO

Pesquisa de antecedentes que podrían gatillar una DEC, medidas de respuesta y recursos de apoyo Contenidas en el "Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual."

Nombre del estudiante	
Curso	
Nombre del apoderado	
Fecha de entrevista	

Con tal de establecer la mejor estrategia de abordaje posible, según lo que nos mandata la Ley N° 21.545, solicitamos colaborar con la entrega de información que nos permita elaborar un **Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual**, ajustado a las necesidades y características del estudiante.

1. ¿Qué tan probable cree que el estudiante llegue a una desregulación emocional/conductual?

Muy probable	Probable	Poco Probable	No se desregula

\*Si la respuesta en la anterior pregunta fue "No se desregula" pasar al ítem 4.

2. ¿Con qué frecuencia suele hacerlo?

Muy Frecuentemente	Frecuentemente	A veces	Casi nunca

3. ¿Cómo definiría el nivel de intensidad de las crisis que experimenta?

Grave	Severa	Moderada	Leve

4. ¿Qué señales manifiesta el estudiante, previo a la aparición de una DEC? (Estereotipias, agitación motora y respiración, expresiones de incomodidad o disgusto, entre otras)

---



---



---



---

4. a En relación a la pregunta anterior, ¿qué respuestas emocionales preceden a una posible desregulación emocional y conductual? (Angustia, Confusión, Miedo, Enojo, Decepción, Ansiedad Otros)

---



---



---



---

5. ¿Qué medidas de respuesta, brindan los adultos responsables que conviven con el estudiante y que son efectivas para lograr su regulación?

---



---



---



---

5. a. ¿Con qué docente o adulto del establecimiento, el estudiante posee un mayor vínculo emocional?

---



---



---



---

6. ¿Qué situaciones, objetos o circunstancias (factores de riesgo), podrían propiciar la aparición de una desregulación emocional/conductual en el estudiante?

---



---



---



---

7. Una vez generada la Desregulación Emocional y Conductual, ¿qué acciones sugeriría necesarias de implementar, además de la activación del protocolo, para apoyar la contención y regulación del estudiante. (objeto de apego, preferencia de espacios, apoyo de compañeros, entre otros)

---



---



---



---

8. Escriba aquellas formas/conductas que manifiesta el estudiante cuando se desregula: Golpes a sí mismo, Inhibición conductual (Ausencia de movimientos/respuesta), Insultos a sí mismo y los demás, Golpes a los demás, Movimientos repetitivos (estereotipias), Insultos a los demás, Gritos, Llanto descontrolado, Evitar o escapar de lugares y situaciones, Encerrarse, Ostracismo, Autolesiones, Otros.

---



---



---



---

ENTREVISTADO

ENTREVISTADOR

# Plan de acompañamiento emocional y conductual individual

## C. PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO EMOCIONAL Y CONDUCTUAL INDIVIDUAL DE LA /EL ESTUDIANTE CON CONDICIÓN DE TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA

### IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE:

Nombre del estudiante	
Rut	
Curso	
Edad	
Credencial de Discapacidad SI / No	
Domicilio	
Nombre del apoderado	
Contacto Apoderado	

El Plan de Acompañamiento Emocional y Conductual establece medidas de respuesta conforme a sus necesidades e intereses, que permitirán al estudiante retomar un estado de regulación integral, favoreciendo su incorporación a sus quehaceres escolares de manera óptima. (Etapa inicial)

Dicho plan, fue consensado junto con la familia del estudiante, por medio de los antecedentes recogidos en el **Contrato de Contingencia para estudiantes** con DEC con la condición del Trastorno del Espectro Autista y en la Entrevista con el apoderado, que pesquisa antecedentes que podrían gatillar una DEC, con sus respectivas medidas de apoyo y recursos.

A continuación, se contemplan ciertas pautas, que permitirán actuar de manera preventiva, evitando la aparición de una Desregulación Emocional y Conductual (DEC) siendo el profesor de aula el encargado de implementar aquellas directrices, pudiendo ser apoyado por un adulto o profesor adicional, consignado en el presente plan.

Situaciones de vulnerabilidad que podrían propiciar la aparición de una DEC en el estudiante:

Emociones que surgen en el estudiante, a partir de las situaciones enunciadas anteriormente.

**Ante lo anterior, las medidas de respuesta aconsejables a implementar son:**

Recurso de apego: sí/ no \_\_\_\_\_

Cuál: \_\_\_\_\_

El o los adulto/s o profesor/es responsable de acompañar al estudiante para recuperar su estado de bienestar serán (etapa inicial):

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

**Las estrategias de acompañamiento emocional a utilizar serán:**

En caso de que se cumplan los criterios para considerar el evento como una DEC, (intentos reiterados de intervención docente, sin éxito, con evidente descontrol del estudiante: etapa media y etapa crítica) se deberá activar el protocolo correspondiente

**Los adultos responsables de operar el Protocolo de Desregulación Emocional y Conductual serán:**

Apoyo Directo	
Cargo/función	
Teléfono	
Acompañamiento interno	
Cargo/función	
Teléfono	
Acompañamiento externo	
Cargo/función	
Teléfono	
Encargado del seguimiento	
Cargo/función	
Teléfono	

En caso de considerar el desplazamiento de grupo de pares hacia otro espacio, permitiendo un manejo privado de la situación (etapa media y etapa crítica) los responsables de guiar al grupo de pares serán los inspectores de pasillo designados para el nivel.

Este plan se irá ajustando según las necesidades y las dificultades que surjan cada vez que deba aplicarse, una vez que los adultos responsables que han intervenido en la

entrega de los apoyos, puedan realizar la evaluación de dicho plan, determinando su efectividad, o la necesidad de ir incorporando nuevos elementos, recursos y acciones, en el caso que así lo amerite.

Quedará un registro de las veces que se deba aplicar este **Plan de Acompañamiento**, con la finalidad de que existan antecedentes en torno a la frecuencia y la necesidad de modificar, si es necesario.

**Fechas en que se aplica el Plan de Acompañamiento.**

1.	
2.	
3.	
4.	
5.	
6.	
7.	
8.	
9.	
10.	

\_\_\_\_\_  
Dirección

\_\_\_\_\_  
Inspectoría General

\_\_\_\_\_  
Jefe UTP

\_\_\_\_\_  
Apoderado o adulto responsable

# Certificado de concurrencia por emergencia

## D. CERTIFICADO DE CONCURRENCIA POR EMERGENCIA LEY N° 21.545

En Talca, \_\_\_\_\_, se extiende este certificado para ser presentado en el lugar de trabajo, declarando que el Sr/a.

\_\_\_\_\_,  
RUT: \_\_\_\_\_; es padre/madre/tutor legal del/a estudiante \_\_\_\_\_,  
RUT: \_\_\_\_\_,  
del curso \_\_\_\_\_, quien posee un diagnóstico de \_\_\_\_\_, ha debido concurrir de emergencia al establecimiento educacional \_\_\_\_\_, por motivo de un episodio de desregulación emocional o conductual, el día \_\_\_\_\_, desde las \_\_\_\_\_ hasta las \_\_\_\_\_ horas.

Es presente certificado se extiende conforme a lo establecido en el Código del Trabajo, artículo N° 66 quinquies, incorporado por la Ley N° 21.545: sobre la promoción de la inclusión, la atención integral, y la protección de los derechos de las personas con trastorno del espectro autista en el ámbito social, de salud y educación, que señala:

"Los trabajadores que sean padres, madres, progenitores o tutores legales de menores de edad -debidamente diagnosticados con Trastorno del Espectro Autista- se encuentran facultados para concurrir a emergencias que afecten su integridad, en los establecimientos educacionales donde asistan a cursar su enseñanza parvularia, básica y media."

\_\_\_\_\_  
Firma Dirección

\_\_\_\_\_  
Firma Coordinador/a PIE

# Bitácora de desregulación emocional y conductual

## BITÁCORA DESREGULACIÓN EMOCIONAL Y CONDUCTUAL (DEC)

### 1.- Contexto inmediato

Fecha		Duración: Lo que duró la desregulación	Hora de inicio	Hora de fin
Dónde estaba el/la estudiante cuando se produce la DEC:				
La actividad que estaba realizando el/la estudiante fue:				
<input type="checkbox"/> Conocida	<input type="checkbox"/> Desconocida	<input type="checkbox"/> Programada	<input type="checkbox"/> Improvisada	
El ambiente era:				
<input type="checkbox"/> Tranquilo	<input type="checkbox"/> Ruidoso	Nº aproximado de personas en el lugar:		
Nombre establecimiento		Comuna		
Correo electrónico		Teléfono		

### 2.- Identificación del niño/a, adolescente o joven (Precargar información)

Nombre completo		RUN	
Fecha Nacimiento		Edad	
Diagnóstico N.E.E.	<input type="checkbox"/> TEA <input type="checkbox"/> OTROS (Especificar):	Curso	

# Bitácora de desregulación emocional y conductual

### 3.- Identificación profesionales y técnicos del establecimiento designados para intervención: (Según el contrato de cada estudiante)

Nombre	Rol que ocupa en la intervención

### 4.- Identificación apoderado y forma de contacto:

Nombre Apoderado Titular		
Celular	Otro Teléfono	
Nombre Apoderado Reemplazante		
Celular	Otro Teléfono	
Forma en que se informó oportunamente a apoderados (conforme acuerdos previos y/o protocolo reglamento interno):		

Asistencia apoderado al colegio	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
Estudiante retirado del establecimiento	<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO

### 5.- Tipo de incidente de desregulación observado, marque con X lo que corresponda:

<input type="checkbox"/> Autoagresión	<input type="checkbox"/> Agresión a otros/as estudiantes	<input type="checkbox"/> Agresión hacia docentes
<input type="checkbox"/> Agresión hacia asistentes de la educación	<input type="checkbox"/> Destrucción de objetos/ropa	<input type="checkbox"/> Gritos/agresión verbal
<input type="checkbox"/> Fuga	<input type="checkbox"/> Otro	

# Bitácora de desregulación emocional y conductual

## 6.- Nivel de intensidad observado:

Etapa 2, de aumento de la DEC, con ausencia de autocontroles inhibitorios cognitivos y riesgo para sí mismo/a o terceros.

Etapa 3, cuando el descontrol y los riesgos para sí mismo/a o terceros implican la necesidad de contener físicamente.

## 7.- Descripción situaciones desencadenantes:

a) Descripción de secuencias de hechos que anteceden al evento de DEC:

b) Identificación de "gatilladores" en el establecimiento (si existen): (Precargado)

c) Descripción de antecedentes "gatilladores" previos al ingreso al establecimiento (si existen): (Precargado)

Enfermedad ¿Cuál?

Dolor ¿Dónde?

Insomnio

Hambre

Otros

## 8.- Probable funcionabilidad de la DEC:

Demanda de atención

Como sistema de comunicar malestar o deseo

Demanda de objetos

Frustración

Rechazo al cambio

Intolerancia a la espera

Incomprensión de la situación

Otra:

# Bitácora de desregulación emocional y conductual

9.- Si existe un diagnóstico clínico previo, identificación de profesionales fuera del establecimiento que intervienen: (Precargado)

Nombre	Profesión	Teléfono centro de atención donde ubicarlo.

(Profesionales externos) Se contactó a alguno/a de ellos/as.	Propósito:
Se les envía copia de bitácora previo acuerdo con apoderado/a ¿A qué profesional/es se les envía?	Si No

Completa encargado de la contención estipulado en el contrato de contingencia DEC TEA desde los puntos 10 al 13.

10.- Acciones de intervención desplegadas y las razones por las cuales se decidieron:

--

11.- Evaluación de las acciones de intervención desarrolladas; especificar si hay algo que se puede mejorar y/o algo que fue muy efectivo:

--

12.- Estrategia de reparación desarrollada y razones por las que se decide (solo si se requiere):

--

# Bitácora de desregulación emocional y conductual

13.- Evaluación de las estrategias preventivas desarrolladas, especificar si hay algo que se puede mejorar para prevenir futuros eventos de DEC:

--

**Firmas.**

Nombre, firma y timbre de solicitante	Nombre, firma y timbre de quien o quienes registran la información

The background features various colorful brushstrokes and handprints. At the top left, there are overlapping loops of green, orange, and pink. At the top center, four U-shaped brushstrokes in pink, orange, blue, and green are arranged horizontally. At the top right, a rainbow-like arc consists of pink, orange, blue, and green strokes. On the left side, there is a large green circular brushstroke. On the right side, there is a large blue vertical brushstroke. At the bottom left, there is a blue handprint. At the bottom center, there are several small circular brushstrokes in green, blue, orange, and pink. At the bottom right, there is a wavy orange brushstroke.

# GRACIAS POR LA ATENCIÓN

Liceo Industrial Superior Talca

Programa de Integración Escolar